

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requerientes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.

Fecha 29-01-2024
 Numero de solicitud 3-047-01-2024
 Numero de estudio EM/00589
 Metodología que se utilizó

Area requeriente [3] Dirección administración y finanzas / DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES FISICOS

Investigación de mercado

Nombre del proveedor:		Seguros El Potosí, S. A.		HDI SEGUROS, S. A. DE C. V.		Seguros Afirme S.A de C.V		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACION	
CONTACTO DE VENTAS									
DOMICILIO		Av. Hidalgo, 44600, Guadalajara		Blv. San Juan Bosco, 37660, Leon		Av. Lazaro Cardenas, 44950, Zapopan			
TELEFONO		4434715300		4777104700 y 4422157391		3338807400 ext. 24095			
R.F.C.		SFO830427DQ1		HSE701218532		SAK980202D99			
CORREO ELECTRONICO		agonalez@elpotosi.com.mx		carrosterreno@afirme.com.mx		maria.ner@afirme.com			
ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		Sin especificar		Sin especificar		Sin especificar			
TIEMPO DE ENTREGA		15días despues del fallo		15días despues del fallo		15días despues del fallo			
CONDICIONES DE PAGO		Pago inmediato		Pago inmediato		Pago inmediato			
NUMERO DE REGISTRO O UNICO DE PROVEEDORES CONTRIBUYENTES		P-25021:Estado: Pre Registro		P-25009:Estado: Activo		P-25002:Estado: Pre Registro			
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 poliza de seguro vehicular	1.00	Servicio(s)	881076.60	1022048.86	817639.09	948461.34	943104.39	1094001.09	1021503.76
			GRAN TOTAL:						1021503.76

MANIFIESTO:

I DE COMPRAS, ENALENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE APLICARIA LA FALSEDADE DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.

II SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

III SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS; EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, SOLICITADAS EN LA REQUISICION DEL PRESENTE ESTUDIO.

IV QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIDA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA MISMA.

V POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

ANEXOS:

COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON ANTIGÜEDAD DE NO MAS DE 60 DIAS Y SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.

EN EL CASO DE CONSULTORÍAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SISTEMA ESTATA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Avaro Jesús Irmeli Sandoval	FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE	ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO